

Capturas SEAFO (Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental) - Metadatos

Author: FAO-NFISI

01) Título

Capturas SEAFO (Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental) - Metadatos

02) Información sobre la fuente de datos

Organización compiladora

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Fuente de datos

[Capturas SEAFO](#)

03) Contacto

Organización a contactar

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Unidad a contactar

Equipo de estadísticas e información (NFISI) de la División de Pesca y Acuicultura (NFI)

Dirección postal

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia

Dirección de correo electrónico

Fish-Statistics-Inquiries@fao.org

04) Fecha de actualización

Última publicación de los metadatos

22/06/2026

Última actualización de los metadatos

22/06/2026

05) Presentación estadística

Descripción de los datos

La base de datos del SEAFO (Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental) presenta estadísticas anuales, desglosadas por (i) país o área, (ii) categoría de especie y (iii) división estadística, de las capturas (es decir, el equivalente en peso vivo de los desembarques) realizadas en la región del SEAFO durante un período que comienza en 1975.

Los datos no se refieren a la producción de acuicultura marina. Las estadísticas sobre capturas de mamíferos marinos y algas no están incluidas en esta base de datos. En los datos se incluyen todas las cantidades capturadas para la alimentación tanto humana como animal, pero se excluyen los descartes, escapes vivos o pérdidas antes de los desembarques. Las capturas de peces, crustáceos y moluscos se expresan en peso en vivo, es decir el peso nominal de los organismos acuáticos en el momento de la captura. Los datos se expresan en toneladas (=1000 kg).

Cobertura

En 2007, la FAO y la Organización de Pesca del Atlántico Sudoriental (SEAFO) elaboraron una propuesta conjunta para revisar las divisiones estadísticas del Área de Pesca 47 de la FAO, con el fin de establecer un cuestionario común, facilitar la presentación de datos de capturas a ambas organizaciones y obtener datos claramente diferenciados entre las capturas realizadas dentro y fuera de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de los estados ribereños. La propuesta fue aprobada por la Comisión de la SEAFO en su 4.^a Reunión Anual (Windhoek, Namibia, 8-11 de octubre de 2007).

A continuación se presenta la lista de las divisiones revisadas. El mapa de las nuevas divisiones estadísticas del Área 47 puede consultarse en <https://www.fao.org/fishery/area/fao:47/en>. Los límites entre las divisiones costeras (de la 1.1 a la 1.6, 2.1 y 2.2) permanecen sin cambios, pero sus límites en alta mar se han modificado para que coincidan con las ZEE de los estados ribereños. Las antiguas divisiones oceánicas (3.0, 4.0, 5.0) han sido sustituidas por las divisiones SEAFO (A.0, A.1, B.0, B.1, C.0, C.1, D.0, D.1).

- 47.1.1 Cabo Palmeirinhas
- 47.1.2 Cabo Salinas
- 47.1.3 Cunene
- 47.1.4 Cabo Cross
- 47.1.5 Río Orange
- 47.1.6 Cabo de Buena Esperanza
- 47.2.1 Agulhas Central
- 47.2.2 Agulhas Oriental
- 47.A.0 División SEAFO
- 47.A.1 División SEAFO
- 47.B.0 División SEAFO
- 47.B.1 División SEAFO
- 47.C.0 División SEAFO
- 47.C.1 División SEAFO
- 47.D.0 División SEAFO
- 47.D.1 División SEAFO

Las capturas de atún no se distribuyen según divisiones estadísticas y se agrupan en una división denominada «Atún» (47.0.0). Otras tres divisiones, a saber, «Costa occidental, desconocida» (47.1.9), «Costa de Agulhas,

desconocida» (47.2.9) y «Desconocida» (47.9.0), contienen capturas para las que no se conoce con exactitud la división estadística.

La división 47.A.2 que se muestra en el mapa abarca el rectángulo delimitado por la línea que une los siguientes puntos: 0°-20°O; 0°-10°O; 6°S-10°O; 6°S-20°O. Esta área está incluida en el Área del Convenio SEAFO, pero en la cuadrícula mundial de Áreas Principales de Pesca de la FAO pertenece al Área 34 y no al Área 47. Las estadísticas de captura notificadas para esta división serían incluidas por la FAO en el Área Principal de Pesca 34.

A partir de 2007, los datos notificados según las divisiones revisadas se han incluido en esta base de datos.

Sectores cubiertos

Capturas

Conceptos y definiciones estadísticas

Las capturas se refieren a las actividades de caza, recolección y captura dirigidas a extraer o recolectar organismos acuáticos silvestres vivos. Los datos se refieren a los desembarques nominales, convertidos a peso vivo de peces, crustáceos, moluscos, capturados con fines comerciales, industriales, recreativos y de subsistencia en aguas salobres y marinas, incluidas las zonas de pesca costera, de alta mar y de mar abierto. Los datos incluyen todas las cantidades capturadas y desembarcadas para consumo humano y animal, pero excluyen los descartes, los ejemplares que escapan vivos o las pérdidas previas al desembarque. La bandera del buque pesquero que realiza la parte esencial de la operación se utiliza para asignar la nacionalidad a las capturas, a menos que los contratos de fletamento y de operación conjunta indiquen lo contrario.

Los peces, crustáceos, moluscos y demás organismos acuáticos incluidos en el conjunto de datos se han clasificado según especies comerciales, organizadas a su vez en los 50 grupos de especies que conforman las nueve divisiones de la Clasificación Estadística Internacional Uniforme de Animales y Plantas Acuáticas (ISSCAAP) de la FAO, en función de sus características taxonómicas, ecológicas y económicas. Los descriptores de códigos taxonómicos se han tomado de la «Lista de especies de la ASFIS para fines estadísticos pesqueros» (versión 2026) que se difundirá durante el verano de 2026. Tenga en cuenta que la lista de especies difundida en estos conjuntos de datos podría no ajustarse completamente a la ASFIS (versión 2026) debido a las diferencias en los calendarios de publicación. Puede encontrar más información sobre la lista de la ASFIS y la clasificación ISSCAAP en <https://www.fao.org/fishery/es/collection/asfis>.

Los conceptos y estándares estadísticos relacionados con la pesca y la acuicultura están disponibles en el [Manual de Estadísticas Pesqueras del Grupo de Trabajo Coordinador sobre Estadísticas Pesqueras \(CWP\)](#).

País o área de referencia

La lista de países y la clasificación geográfica se basan principalmente en los [códigos estándar de países o áreas para uso estadístico de la ONU](#).

Las clasificaciones adicionales de países disponibles en el espacio de trabajo de este conjunto de datos, accesible en FishStatJ o en el panel de consulta en línea, se basan en diversas fuentes. A continuación, las principales:

- [Países Menos Adelantados \(PMA\) \(versión 2024\)](#)
- [Países de Bajos Ingresos con Déficit Alimentario \(PABD\) \(revisión 2026\)](#)
- [Países en Desarrollo sin Litoral \(PDSL\)](#)
- [Pequeños Estados Insulares en Desarrollo \(PEID\)](#)
- [Países en Desarrollo Importadores Netos de Alimentos \(PDIF\) \(Revisión 2024\)](#)
- [Clasificación del Banco Mundial por ingresos \(revisión de 2026\)](#)

El término «país» o «país o área», tal como se utiliza en el conjunto de datos, abarca territorios, ciudades y áreas terrestres, así como provincias, distritos, enclaves y otras partes de territorios o combinaciones de países

o áreas, como uniones económicas o aduaneras. Los nombres y designaciones de países o áreas están sujetos a cambios anunciados a nivel nacional. Es posible que los cambios de nombre anunciados recientemente no se hayan incorporado en esta versión del conjunto de datos, pero se reflejarán en futuras versiones. Las denominaciones empleadas y la presentación del material en este conjunto de datos no implican la expresión de opinión alguna por parte de la FAO sobre la situación jurídica o de desarrollo de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni sobre sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras.

Notas específicas sobre la cobertura geográfica:

- 1) La información proporcionada por Ucrania excluye los datos estadísticos relativos a la República Autónoma de Crimea, la ciudad de Sebastopol y las regiones de Donetsk, Lugansk, Jersón y Zaporíyia. Esta información se presenta sin perjuicio de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que reafirman la integridad territorial de Ucrania.
- 2) La información proporcionada por la Federación de Rusia incluye datos estadísticos de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, Ucrania, ocupada temporalmente por la Federación de Rusia.
- 3) Los datos de los países que pertenecieron a la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (antigua URSS) están disponibles como un único agregado hasta 1991.
- 4) A efectos estadísticos, los datos de China no incluyen China, la RAE de Hong Kong, China, la RAE de Macao ni la provincia china de Taiwán, que se presentan por separado. Por lo tanto, «China» se refiere únicamente a la China continental.
- 5) En el espacio de trabajo global de producción pesquera y acuícola de FishStatJ se encuentran disponibles notas detalladas sobre países o regiones.

Período cubierto

1975-2024

Período base

No aplica

06) Unidad de medida

La producción de peces, crustáceos y moluscos se expresan en peso en vivo, es decir el peso nominal de los organismos acuáticos en el momento de la captura. Los datos se expresan en toneladas (=1000 kg).

07) Período de referencia

El período anual utilizado es el año civil (1 de enero-31 de diciembre), excepto para algunos países para los que se utiliza el año emergente. Los datos correspondientes a los años emergentes se incluyen en el año civil en que termina el año emergente.

08) Mandato institucional

Actos jurídicos y otros acuerdos

El artículo I de la Constitución de la FAO exige a la Organización recopilar, analizar, interpretar y difundir información relativa a la nutrición, la alimentación y la agricultura (FAO, 1945).

SEAFO es una organización regional de ordenación pesquera establecida mediante el Convenio ad hoc de 2001, que entró en vigor en 2003. [Texto del Convenio](#)

Adquisición y transmisión de datos

Estas estadísticas se basan principalmente en datos oficiales de países y territorios, que son los principales responsables de la recopilación de datos. La FAO recopila datos de los países anualmente mediante cuestionarios específicos para cada conjunto de datos y país. Los datos se complementan o reemplazan, cuando corresponde, con datos de otras fuentes (por ejemplo, organizaciones regionales de ordenación pesquera y flotas de alta mar que operan en zonas económicas exclusivas), de conformidad con las normas del CWP.

09) Confidencialidad

Política de confidencialidad

Los datos y las estadísticas de la FAO se elaboran de conformidad con la Política de la FAO sobre protección de datos y las modalidades de aplicación del Principio 4 del Marco de Evaluación de la Calidad y Seguridad de la Información de la FAO (SDQAF) sobre protección de datos y confidencialidad estadística.

Confidencialidad - tratamiento de datos

Cuando corresponda, la FAO no divulga datos confidenciales tal cual. Los datos confidenciales eliminados se marcan en la base de datos con el indicador SDMX “Q - Valor faltante; eliminado”.

Privacidad

No aplica

10) Política de publicación

Calendario de publicación

Las publicaciones de datos de FAO FishStat siguen un calendario de publicación disponible públicamente en la página principal de FAO FishStat (<https://www.fao.org/fishery/es/fishstat>). Los datos de capturas pesqueras regionales del año más reciente disponible se difunden anualmente en julio.

Acceso al calendario de publicación

[Calendario de publicaciones](#)

Acceso de usuario

Este dominio de datos se difunde de acuerdo con la Política de Licencias de Datos Abiertos para Bases de Datos Estadísticas de la FAO, bajo la licencia [Creative Commons Attribution 4.0 International(CC-BY 4.0)](<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>) y está sujeto a los [Términos de Uso de Bases de Datos Estadísticas de la FAO](#).

Licencia de datos abiertos

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

11) Frecuencia de publicación

Anual

12) Accesibilidad y claridad

Comunicado de prensa

No aplica

Publicaciones

No aplica

Base de datos en línea

[Capturas SEAFO](#)

Acceso a microdatos

No aplica

Otros formatos

Este conjunto de datos se puede consultar a través de diferentes [herramientas y formatos](#)

Documentación metodológica

Algunos países presentan metadatos de referencia nacionales, pero la FAO aún no los difunde. La información sobre la metodología empleada se encuentra en el Anexo 2, «Notas metodológicas y glosario», del [Anuario de Estadísticas de Pesca y Acuicultura de la FAO](#).

13) Relevancia

Necesidades del usuario

Los principales usuarios son analistas de la FAO, otras organizaciones internacionales, ministerios y agencias gubernamentales, la agroindustria, asociaciones comerciales y profesionales, institutos de investigación y universidades, periodistas y el público en general. Según la consulta a los usuarios de la base de datos FishStat de 2023, los investigadores constituyen el grupo más numeroso, con casi el 32 % del total de encuestados, seguidos por estudiantes y educadores (alrededor del 25 %), mientras que los usuarios de empresas privadas representan el 15 %. Los objetivos de estos usuarios son diversos, pero las estadísticas de producción pesquera y acuícola resultan especialmente útiles para la gestión y el seguimiento del mercado, las previsiones de producción y la formulación de políticas en el sector. La FAO no tiene conocimiento de necesidades no cubiertas. Se anima a los usuarios a ponerse en contacto con el responsable del conjunto de datos para resolver consultas más específicas que no se aborden en estos metadatos.

Satisfacción del usuario

La última revisión de calidad, la consulta a los usuarios de la base de datos FishStat, se realizó entre julio y diciembre de 2023. Aproximadamente el 93 % de los usuarios que participaron coincidieron en que la base de datos FishStat era adecuada para sus fines. En cuanto a la conformidad de los datos con las dimensiones de calidad del Marco de Cualificaciones de Datos y Seguridad (SDQAF) de la FAO, el porcentaje general de respuestas satisfactorias fue de aproximadamente el 81 %, mientras que el porcentaje de usuarios plenamente satisfechos en las cinco dimensiones de calidad fue del 53 %. El porcentaje de usuarios plenamente satisfechos se define como la proporción de encuestados que seleccionaron “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” simultáneamente en las cinco dimensiones del SDQAF.

Exhaustividad

La disponibilidad de datos oficiales reportados por los países varía considerablemente. Cuando las oficinas nacionales no reportaron sus estadísticas anuales de pesca y acuicultura a tiempo para la difusión del conjunto de datos, la FAO estimó las cantidades con base en otra información disponible, utilizando metodologías aprobadas para crear un conjunto de datos global integral. Estas estimaciones permiten realizar agregaciones significativas a nivel mundial, regional y nacional.

En cuanto a las especies, la FAO procura recopilar y difundir datos al nivel de detalle más alto disponible. Sin embargo, varios países aún reportan su producción por grandes grupos de especies. En estas circunstancias,

los datos presentados para cada especie individual pueden, en algunos casos, estar subestimados. Por lo tanto, al examinar las estadísticas de una especie en particular, debe tenerse en cuenta que una proporción desconocida de la producción de esa especie podría haber sido reportada por la oficina nacional bajo el nombre genérico, de familia u orden de la especie, o niveles de agregación superiores como “Peces de agua marina NEP” o “Peces de agua dulce NEP”. En consecuencia, los totales por especie pueden subestimar la producción real de cada especie.

14) Precisión y fiabilidad

Precisión general

La proporción de datos introducidos (“I”) es de aproximadamente el 5 % del total general en todos los años de referencia. La calidad de los datos varía según el país, en particular en lo que respecta al nivel de detalle por especie. En general, este nivel de detalle ha mejorado significativamente, pasando de aproximadamente 93 especies en 1975 a más de 163 especies en 2024.

Error relacionado con los supuestos del modelo

No aplica

Indicadores de imputación

Tasa de imputación (cantidades): 74 por ciento en 2024.

Política de revisión de datos

Se solicita a los países que revisen dichos datos cuando los presenten para el nuevo año de producción.

Revisión de datos: en la práctica

Los países revisan periódicamente sus estadísticas oficiales, tanto para periodos anteriores como para el último año de referencia. Las estimaciones y los datos de entrada de la FAO también pueden revisarse en función de información más precisa. Cuando se revisan los datos publicados anteriormente, se difunden simultáneamente con la publicación de los nuevos datos. Por lo tanto, se recomienda a los usuarios que eviten comparar los datos publicados en versiones anteriores con los de la última versión.

15) Calendario y puntualidad

Calendario

El plazo para presentar los datos de acuicultura a la FAO suele ser de entre 8 y 9 meses después de finalizado el año de referencia. Posteriormente, los datos se procesan y difunden normalmente en un plazo de 6 meses.

Puntualidad

La publicación se realizará según el calendario previsto.

16) Coherencia y comparabilidad

Comparabilidad geográfica

Los datos suelen ser comparables entre áreas geográficas, países o regiones. Sin embargo, conviene tener en cuenta que el grado de comparabilidad puede verse afectado por las diferencias en los métodos y la cobertura de la recopilación de datos entre países, salvo en regiones donde los países están sujetos a normativas que exigen métodos armonizados, como los países de la Unión Europea.

Comparabilidad a lo largo del tiempo

Para periodos de tiempo más cortos, cabe esperar una comparabilidad razonablemente buena a lo largo del tiempo. Sin embargo, dado que las series temporales pueden ser muy extensas, no se puede garantizar una comparabilidad total. En las notas sobre cada país, disponibles en el espacio de trabajo “Estadísticas de capturas pesqueras regionales de la FAO (conjunto de datos “capturas”)” de FishStatJ, se ofrece información detallada sobre las variaciones de los datos y los cambios metodológicos.

Coherencia

Las estadísticas de capturas de la FAO son la única fuente mundial de este tipo y no es posible compararlas con otras fuentes de datos o ámbitos estadísticos. Sin embargo, el uso de listas de códigos reconocidas internacionalmente, como la «Lista de especies del ASFIS» y las principales zonas de pesca de la FAO, contribuye a garantizar la coherencia entre los distintos ámbitos. Los datos de producción, producción procesada y comercio presentan una alta coherencia entre los distintos ámbitos, ya que se utilizan como insumos en las hojas de balance alimentario, que sirven como validación adicional de los datos en un marco único de oferta y utilización.

Sistema de clasificación

- [Clasificación Estadística Internacional Uniforme de la FAO para Animales y Plantas Acuáticas \(CEIUAPA\)](#)
- [Lista ASFIS de la FAO](#)
- [Área principal de pesca de la FAO 47](#)
- [Códigos estándar de país o área de la ONU para uso estadístico](#)

17) Proceso estadístico

Datos fuente

La principal fuente de datos son las estadísticas oficiales de los países miembros de la FAO. Los datos nacionales pueden provenir de encuestas, bases de datos administrativas y estimaciones basadas en observaciones de expertos. El tipo de fuente utilizada por los países puede afectar significativamente la fiabilidad y la comparabilidad de los datos. En casi todos los casos en que los países proporcionan sus datos oficiales de producción, estos se registran tal como se informan. Sin embargo, en caso de problemas con los datos recibidos, la FAO trabaja con los países para revisarlos y garantizar la coherencia de los datos difundidos. Los datos se complementan o reemplazan, cuando es necesario, con información derivada de otras fuentes (por ejemplo, organizaciones regionales de ordenación pesquera y flotas de pesca de altura en zonas económicas exclusivas) de acuerdo con las normas del Programa de Conservación de la Pesca (PCP). Cuando no se dispone de datos oficiales, se pueden utilizar fuentes no oficiales. Si no se dispone de fuentes oficiales ni no oficiales, se imputan los datos. En todos los casos, los datos difundidos se marcan como corresponde.

Frecuencia de recopilación y adquisición de datos

Anual

Método de recopilación de datos

La recopilación de datos de la FAO se lleva a cabo mediante la colaboración con corresponsales nacionales en los Estados Miembros. El proceso de recopilación de datos se basa en cuestionarios anuales de producción (STATLANT) que se envían a los países, así como en datos procedentes de publicaciones nacionales y sitios web oficiales de cada país.

Validación de datos

Los países son responsables de transmitir datos que ya han sido verificados. La validación en la FAO abarca cualquier error de transmisión y comprobación de la coherencia de los datos, así como la detección de valores atípicos de acuerdo con la [norma estadística de la FAO sobre edición y validación de datos de entrada](#) y la verificación cruzada con datos de organizaciones regionales de ordenación pesquera para especies seleccionadas. Otras validaciones consisten en evaluar la coherencia a lo largo de las series temporales, la regularidad de los totales y componentes parciales y la correspondencia entre variables de diferentes conjuntos de datos. En caso de problemas con los datos recibidos, la FAO trabaja con los países para revisar sus datos a fin de garantizar la coherencia de los datos difundidos.

Recopilación de datos

La FAO es responsable de recopilar los datos y generar datos agregados.

Agregación regional

La FAO elabora agregados mundiales, regionales y subregionales, de conformidad con la [Serie estándar estadística de la FAO sobre agregación de datos](#).

Ajustamiento

Los correspondientes nacionales son responsables de la calidad de los datos. La FAO valida y, en su caso, corrige los datos nacionales en consulta con ellos.

Imputación

Las imputaciones se realizan de acuerdo con la [Serie de Normas Estadísticas de la FAO - Imputación \(2023\)](#)

18) Gestión de la calidad

Seguro de calidad

La FAO es responsable de la calidad de los procesos estadísticos internos utilizados para compilar los conjuntos de datos publicados. El [Marco de Garantía de la Calidad de las Estadísticas y los Datos de la FAO \(SDQAF\)](#) proporciona los principios, directrices y herramientas necesarios para realizar evaluaciones de calidad. La FAO realiza una encuesta interna semestral (Encuesta de Evaluación y Planificación de la Calidad de la FAO) diseñada para recopilar información sobre todas las actividades estadísticas de la FAO, en particular para evaluar el grado de implementación de las normas de calidad con el fin de aumentar el cumplimiento de las dimensiones de calidad del SDQAF, documentar las mejores prácticas y preparar planes de mejora de la calidad, cuando sea necesario. Las actividades de garantía de calidad específicas de cada ámbito se llevan a cabo sistemáticamente (por ejemplo, revisiones de calidad, autoevaluaciones, seguimiento del cumplimiento).

Evaluación de la calidad

La calidad de las estadísticas de la FAO depende en gran medida de la exactitud y fiabilidad de los datos recopilados y proporcionados por los países. La FAO se esfuerza por validar y garantizar la calidad de los datos oficiales recibidos mediante su verificación y cotejo. Asimismo, colabora con los países para revisar sus datos cuando sea necesario, a fin de asegurar la coherencia en la difusión de la información oficial. En el caso de la producción pesquera mundial, los datos se complementan o sustituyen, cuando es preciso, con datos de otras fuentes (por ejemplo, organizaciones regionales de ordenación pesquera y flotas de pesca de altura en zonas económicas exclusivas), de conformidad con las normas del Programa Mundial de Pesca (PMP).

Según la Encuesta de Evaluación y Planificación de la Calidad (ECPC) de la FAO de 2025, este ámbito de datos obtuvo una puntuación de calidad de 0,91. De acuerdo con la ECPC, un resultado estadístico se considera de buena calidad cuando alcanza una puntuación de 0,6 o superior.

19) Usos recomendados y limitaciones

No aplicable

20) Comentario

No aplicable